

## LOMCE UN MAL PROCESO Y UN FUTURO INCIERTO

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) presentó en el mes de julio de 2012 las líneas generales de lo que iba a ser la nueva reforma educativa. En septiembre dio a conocer el primer texto del Anteproyecto de la LOMCE. El primer dictamen del Consejo Escolar del Estado y las continuas protestas, obligaron al MECD a presentar un nuevo texto en diciembre de 2012. Más protestas y rechazo, nuevo dictamen del Consejo Escolar del Estado y tercera versión de la LOMCE en el mes de febrero de 2013 que es informada por el Consejo de Estado. Finalmente el texto entra en el Congreso de los Diputados en el mes de mayo de 2013.

Y todo esto sin la negociación y diálogo con los representantes de la Comunidad Educativa. La Mesa de la enseñanza

Concertada no ha sido convocada ni una sola vez desde que el Gobierno del PP tomó posesión.

El trámite parlamentario ha finalizado tras la presentación y debate de varios centenares de enmiendas. El propio PP se ha enmendado su Ley en numerosas ocasiones. Al final, la LOMCE sólo ha contado con el apoyo del PP, la abstención de UPN y la oposición del resto de grupos parlamentarios. La mayoría de los grupos de la oposición han firmado un compromiso para derogar la LOMCE en cuanto gobiernen. Algunas Comunidades Autónomas han anunciado que no van a aplicar la LOMCE y otras han dicho que la llevarán al Tribunal Constitucional.



LOMCE

Una vez más, el sistema educativo está a merced de los vaivenes políticos, una nueva reforma vinculada exclusivamente al partido que gobierna. Ni el partido gobernante ha procurado el consenso ni la oposición ha estado por la labor de que éste existiera. No están a la altura. **Sin un Pacto de Estado** en materia de educación es casi imposible que el sistema educativo tenga la estabilidad necesaria para que dé sus frutos. **De nuevo, alumnos y profesionales los grandes perjudicados y con ellos el futuro del país y de nuestra sociedad.**

## ASPECTOS QUE MEJORAN

**FSIE considera que la reforma era necesaria.** Los datos internacionales sobre la situación de nuestro sistema educativo obligaban a tomar medidas para intentar reducir el alto índice de fracaso y abandono escolar.

Justificada pues la necesidad de la reforma, la falta de diálogo, consenso y las erróneas decisiones adoptadas, han hecho que el resultado esté muy lejos de lo que realmente sería necesario para mejorar el sistema.

No obstante, **FSIE comparte, aunque no sea en su totalidad, algunos de los planteamientos** que se han hecho:

- Es importante considerar al alumno el centro de la educación y colocar a ésta en el centro de la sociedad.
- Compartimos el objetivo de reducir el fracaso y abandono escolar, aunque dudamos de que las medidas aprobadas y la falta de consenso lo hagan posible.
- Es positivo que se haya incorporado como principio del sistema educativo la libertad de enseñanza y el reconocimiento del derecho de los padres a elegir el tipo de educación que quieren para sus hijos.
- Apuesta por la autonomía de los centros si bien es difícil saber en qué medida.
- Pretende la racionalización de la oferta educativa aunque la configuración presentada parece ir en sentido contrario.
- Se propone la mejora de la Formación Profesional y el sistema educativo gana en flexibilidad.
- Plantea que esta reforma, la LOMCE, adquirirá pleno sentido con el desarrollo de una futura ley sobre la función docente. Sin embargo, excluyen a todos los profesionales de la educación que no tienen la condición de funcionario público. **FSIE sigue luchando contra esta discriminación.**



## MOVILIZACIONES

La huelga convocada por FSIE el día 24 de octubre, las concentraciones y las intensas gestiones realizadas con el Partido Popular y con UPN, permitieron finalmente **retirar dos enmiendas que perjudicaban gravemente a los docentes y no docentes de la enseñanza concertada.**

Se posibilitaba en la Ley que los centros, ante dificultades económicas, pudieran modificar sustancialmente los salarios establecidos en los Presupuestos Generales del Estado. Así mismo, se permitía a los centros aumentar el calendario escolar y el horario lectivo de las materias sin tener en cuenta las condiciones laborales pactadas en los convenios colectivos.

La expresa manifestación de nuestro malestar el día 24 de octubre y las reuniones mantenidas posteriormente dieron su fruto y ambas pretensiones no figuran en la Ley. **Ha sido todo un éxito y el esfuerzo ha merecido la pena.**

## LO QUE NO HA MEJORADO

Pero en esta nueva Ley encontramos más aspectos negativos y controvertidos que positivos. A pesar de las demagógicas y falsas afirmaciones de determinadas organizaciones, esta Ley **NO FAVORECE EN NADA A LA ENSEÑANZA CONCERTADA NI A SUS DOCENTES Y NO DOCENTES.** La LOMCE consolida la subsidiariedad de la enseñanza concertada respecto de la pública.

- No se considera la renovación automática de los conciertos. En primaria cada 6 años y en Secundaria cada 4, los centros concertados seguirán expuestos al arbitrio del poder político que decidirá sobre su continuidad.
- Ni una sola mejora en el régimen económico de los conciertos. El módulo es deficitario desde hace décadas y no hay ningún interés en que se establezca el coste real del puesto escolar. El MECD no ha convocado ni una sola vez la

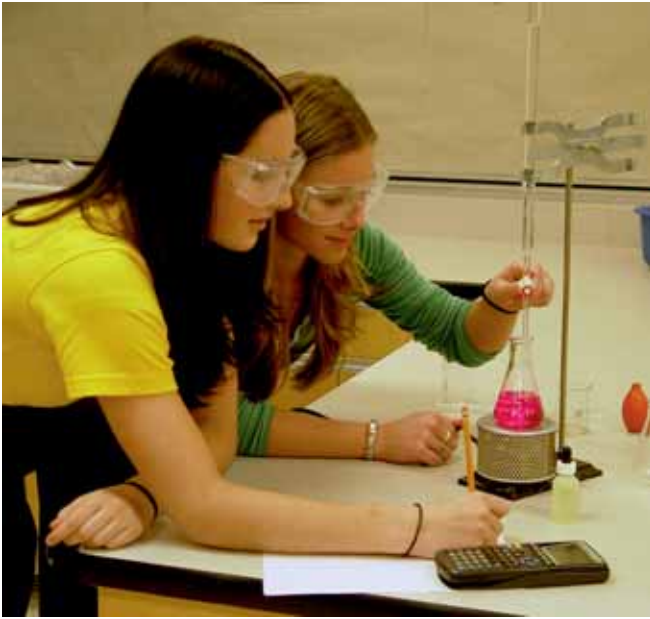


Comisión de análisis del módulo del concierto educativo cuyos trabajos se encontraban avanzados con el anterior Gobierno. Esto dificulta, enormemente, las mejoras de los docentes y del Personal de Administración y Servicios.

- Ni una sola mejora para el profesorado. Además los docentes de la enseñanza concertada y privada estamos siendo excluidos de la negociación de la formación y la carrera profesional. La están negociando los sindicatos de la enseñanza pública. Ni ellos ni el MECD quieren que los docentes de la enseñanza privada y concertada seamos considerados profesionales de la educación.

La nueva estructura del sistema propuesta y las cuestiones aprobadas en los distintos niveles también nos han llevado a **posicionarnos de forma muy crítica en otros aspectos:**

- La distribución de competencias entre el Gobierno, MECD, Comunidades Autónomas y Centros, hace muy



compleja la aplicación y generará mayores diferencias entre los territorios.

- El nuevo diseño curricular, la nueva organización en Secundaria, Bachillerato y FP van a suponer enormes problemas organizativos del profesorado y alumnado. Los profesionales vamos a sufrir importantes modificaciones en los horarios, reducciones de jornada e incluso despidos. El mantenimiento de las ratios alumnos/aula actuales conlleva el cierre de unidades.
- Infantil y Primaria son, junto con educación especial, las grandes olvidadas.
- Las pruebas externas de Primaria, Secundaria y Bachillerato se utilizarán para publicar los resultados de los centros. ¿A quién beneficia estas clasificaciones?
- Para obtener el título de Graduado en Secundaria y en Bachillerato se exige aprobar la prueba externa. No basta con haber aprobado todos los cursos y todas las materias.
- Las Universidades podrán seguir seleccionando alumnos aunque desaparezca la PAU.
- A pesar de la modificación introducida en su calendario de aplicación, la premura

con la que se va a implantar en Primaria y en la Formación Profesional Básica (septiembre de 2014), imposibilita hacerlo con la calidad y preparación que son necesarias.

- La financiación prevista es a todas luces insuficiente para una reforma que será muy cara sobre todo en Secundaria Y bachillerato.

A partir de este momento **serán las Comunidades Autónomas y sus Departamentos y Consejerías de Educación quienes afronten los numerosos y difíciles problemas que esta Ley va a generar.**

**FSIE pide el diálogo y la negociación** que el MECD ha estado negando durante todo este tiempo **como único medio para paliar los efectos negativos de esta Ley.**

**FSIE tiene como objetivos principales:**

- el mantenimiento del empleo y que la Ley repercuta lo menos posible en las plantillas y en la viabilidad de los centros.
- que los alumnos no salgan perjudicados por estos vaivenes del sistema educativo.
- que la enseñanza concertada reciba un justo y equilibrado tratamiento por parte de las administraciones.

